



**DR. FRANCISCO JOSÉ MURILLO RUISECO**  
**FISCAL GENERAL DE JUSTICIA**  
**PRESENTE**

Con fundamento en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado Número 21, aprobado por la honorable LXIV Legislatura del Estado de Zacatecas el día 09 de diciembre de 2021 y publicado en el Periódico Oficial del Estado, sirva la presente para informarle que a la Fiscalía de Justicia del Estado que dignamente encabeza, le fue autorizada una asignación presupuestal por la cantidad de \$670,558,102.00 (SEISCIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO DOS PESOS 00/100 M.N.), misma que se desglosa de la siguiente manera:

Estructura Económica	
Origen   Capítulo	Aprobado
Participaciones	670,558,102.00
1000 SERVICIOS PERSONALES	585,022,123.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	49,438,164.00
3000 SERVICIOS GENERALES	36,097,815.00
<b>Total general</b>	<b>670,558,102.00</b>

El ejercicio de los recursos presupuestarios autorizados habrá de observar la nueva Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado, el propio Decreto que los prevé, así como la normatividad federal, local y reglamentaria aplicable, haciendo notar la responsabilidad que conlleva el manejo y el impacto que genere a la sociedad zacatecana.



Sin más por el momento, reciba Ud. un fraterno saludo.

**ATENTAMENTE**  
**Ciudad de Zacatecas, a 03 de enero de 2022**

**LIC. DAVID MONREAL ÁVILA**  
**GOBERNADOR DEL ESTADO DE ZACATECAS**

Copia para:

Mtra. Humbelina Elizabeth López Loera. Secretaria de la Función Pública.- Para su conocimiento.  
M.I. Ricardo Olivares Sánchez.- Secretario de Finanzas.- Para su conocimiento.  
Mtra. Verónica Ivett Hernández López de Lara.- Secretaria de Administración.- Para su conocimiento.  
M. en I. Ruth Angélica Contreras Rodríguez.- Coordinadora Estatal de Planeación.- Para su conocimiento.  
Dra. Silvia Saavedra Juárez.- Subsecretaria de Egresos.- Para su conocimiento.  
L.E. Víctor Rodríguez Cuevas.- Director de Presupuesto.- Para su conocimiento.  
M.A. Norma Alejandra Sánchez García.- Directora de Contabilidad.- Para su conocimiento.